ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE APOYO No 6700003734 DE 2018

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER
ENTIDAD APOYADA:	CLUB ENTRENARTE
NIT :	900366533-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	43.984.296
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO OPEN INTERNACIONAL INTERCLUBES DE KARATE DO Y SEMINARIO DE ENTRENAMIENTO
VALOR INICIAL:	$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/L)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/L)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	DESDE EL 16 HASTA EL18 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR EJECUTADO:	$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/L)
SUPERVISOR:	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VERGARA

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Entre los suscritos, DANIEL PALACIOS MEJIA, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 1.128.447.056, nombrado mediante Decreto 0115 del 29 de enero de 2018 y debidamente posesionado según Acta 699 de la misma fecha, quien actúa en su calidad de DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER de una parte y de otra parte LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE, identificada con la cédula de ciudadanía 43.984.296, quien actúa en calidad de representante legal del CLUB ENTRENARTE, quien para efectos de la presente acta se denomina LA ENTIDAD APOYADA, y con la asistencia de ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VERGARA, identificado con cédula número 98.771.953, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:** para el efecto, el evento de ciudad denominado Open Internacional Interclubes de Karate Do y Seminario de Entrenamiento se llevó a cabo satisfactoriamente, con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos dados por la supervisión del convenio.

- **Registro final y consolidado de la entrega de informes por parte de la Entidad Apoyada:** una vez subsanada y revisada la información, la entidad apoyada entregó de manera satisfactoria el informe técnico y financiero del evento con los respectivos soportes y evidencias que certifican la ejecución adecuada de los recursos.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio**: El porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo:** los eventos de ciudad se enmarcan en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 (Medellín Cuenta con Vos) en el numeral 4.5.3.7 Proyecto: Regionalización e internacionalización del deporte, del cual es responsable el INDER y establece: Diseñar e implementar la estrategia de articulación y cooperación con instituciones y organizaciones del orden nacional e internacional, para el posicionamiento estratégico de la ciudad a través del deporte, la recreación y la actividad física saludable. Los indicadores correspondientes a este proyecto son:

a. Personas participando de manera directa en eventos nacionales e internacionales apoyados por el Inder.
b. Eventos nacionales e internacionales apoyados por el Inder.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes:** se realizó requerimiento formal mediante radicado N° 0000194 del 30/01/2019, solicitando la subsanación de documentos toda vez que la entidad apoyada no entregó inicialmente el informe técnico y financiero con los respectivos soportes de la ejecución de los recursos en el tiempo establecido para ello en las obligaciones específicas del convenio. posteriormente el informe de ejecución fue enviado en debida forma.

 El Inder realizó el apoyo de acuerdo con lo establecido en el convenio, suministrando la información necesaria para su ejecución y aportando los formatos para la respectiva rendición de cuentas, realizando los desembolsos de acuerdo con la forma de pago acordada y colocando a disposición el personal para la supervisión técnica, financiera y jurídica del convenio de apoyo.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/12/2018	Desde 03/06/2018 hasta 03/12/2018	Erika María Montoya Salgar – Revisora Fiscal

- Con el convenio no se adquirieron bienes que fueran objeto de marcación.
- El convenio no tuvo modificaciones.
- Informe final y consolidado de la relación de designación de supervisión: se elaboró comunicación de designado como supervisor por parte del Director General el día 16/11/2018 a Andrés Felipe López Vergara como supervisor del convenio.
- En el convenio no se materializaron los riegos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de estas garantías.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Proyecto	CDP	Registro Presupuestal
911000118	905916052201	9160522	1160003093	7100000431

- Relación final y consolidada de los desembolsos realizados, la cual se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Acta de pago	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
7	10-12-2018	6700003734-2018-001	$ 7.500.000	$7.500.000	50%

Nota: el porcentaje de ejecución financiera corresponde al desembolso inicial realizado por la Entidad, sin perjuicio de la ejecución íntegra del valor del convenio en los términos de la cláusula quinta por parte de la entidad apoyada y del saldo que se encuentra pendiente a favor de esta.

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$15.000.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$15.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$7.500.000
Saldo a favor de la entidad apoyada	$7.500.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, ni controversias contractuales.
- No fue necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- El estado de las garantías del convenio es el siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	16/11/2018	18/05/2019	16/11/2018	$1.500.000
Seguros del Estado	65-44-101166109	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	16/11/2018	18/11/2021	16/11/2018	$3.000.000
		Devolución del pago anticipado	16/11/2018	18/05/2019	16/11/2018	$7.500.000
	65-40-101043449	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/11/2018	18/11/2018	16/11/2018	$156.248.400

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran recibidos y aprobados los informes de rendición de cuentas conforme al objeto contratado por parte de la supervisión del convenio N° 6700003734 de 2018.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

La entidad apoyada declara haber recibido el desembolso inicial por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000) por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez desembolsada la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000), que a su favor será reconocida por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER y la entidad apoyada renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe parcial y final de supervisión, b) Acta de desembolso. El documento soporte de los datos registrados reposa en el expediente contractual y en el SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 12 ABR 2019

DANIEL PALACIOS MEJÍA
Director General

LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE
Representante Legal Entidad Apoyada

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VERGARA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jorge Eliecer Rondón Sánchez Apoyo Técnico Mauricio Velásquez C. Apoyo Jurídico Maryory Patricia Betancur Sánchez Apoyo Administrativo, Financiero y Contable	Silvana Lucía Franco Sierra Abogada Contratista Apoyo Especializado	Laura del Socorro Mesa Jaramillo Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.